



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

### ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIA

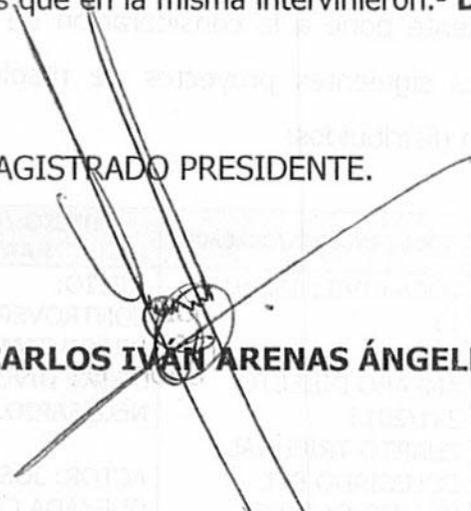
En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **trece de agosto de dos mil catorce**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados Integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, Magistrado Presidente de la Sala, **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA** y **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE**. Quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, secretaria de acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida el Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

NO.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO /DELITO/ PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 1583/12-13  AMPARO DIRECTO: 241/2013 CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO  RECURSO: APELACIÓN.  JUZGADO: SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO	JUICIO: CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE DIVORCIO NECESARIO.  ACTOR: JOSÉ LUIS QUEZADA CORRALES.  DEMANDADO: LIZANIA GUADALUPE GARCÍA LAGUNAS.	<b>PRIMERO.</b> EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO DIRECTO 241/2013, EMITIDA POR EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO, <b>SE DEJA INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE,</b>

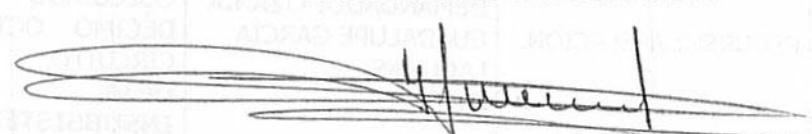
	DE MORELOS.		<b>DECTADA POR ESTA TERCERA SALA.</b>
2.-	TOCA CIVIL: 41/14-8-19  AMPARO INDIRECTO: 1351/2014-V JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS.  RECURSO: APELACIÓN.  JUZGADO: OCTAVO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	JUICIO: CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR DE DIVORCIO NECESARIO.  ACTOR: LETICIA ARTEAGA DOMÍNGUEZ.  DEMANDADO: JAVIER CARMONA ARAUJO.	<b>PRIMERO:</b> SON FUNDADOS LOS AGRAVIOS ESGRIMIDOS POR LA APELANTE <b>LETICIA ARTEAGA DOMÍNGUEZ.</b>

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE.**---

MAGISTRADO PRESIDENTE.

  
**M. EN D. CARLOS IVAN ARENAS ÁNGELES**

MAGISTRADO INTEGRANTE:

  
**D. EN D. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

MAGISTRADO INTEGRANTE:

**LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE**

SECRETARIA DE ACUERDOS:

**LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.**

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno extraordinaria del día trece de agosto de dos mil catorce.